



**B-03**

**EXPEDICIÓN DE TÍTULO, LIBRETA DE EMBARCO Y CARNÉ, DE CAPITANES Y OFICIALES,  
POR PRIMERA VEZ Y ASCENSO (MARITIMO, FLUVIAL Y LACUSTRE)**

**REQUISITOS**

1. Solicitud del Administrado dirigida al Director de Control de Actividades Acuáticas, que contenga:
  - a. Generales de ley y detalle de lo solicitado
  - b. Número y fecha de la Resolución Directoral de autorización para expedición de Título
- 2.- Adjuntar:
  - a. Libreta de Embarco y Título original (por ascenso)
  - ~~b. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)~~
  - c. Cuatro (4) fotografías de frente tamaño pasaporte actualizadas con saco y corbata ò uniformado (fondo rojo)
  - d. Certificado de aptitud psicofísica expedido por un centro médico de la localidad, firmado por cada médico especialista de acuerdo al formato proporcionado por la Capitanía de Puerto correspondiente y visado por el Director del citado nosocomio (antigüedad no mayor de un (01) año)
  - ~~e. Declaración Jurada simple de no encontrarse requisitoriado por la Autoridad Judicial y Policial~~
  - f. Ficha de datos personales otorgado por la Capitanía de Puerto
  - g. Recibo Original de pago por derecho de Trámite Administrativo:
    - (1) Capitanes y Oficiales
    - (2) Capitanes y Oficiales de Puente de viajes próximos a costa y Oficiales de Máquinas menores de 750 kw.

NOTA:

~~Los requisitos irán provistos en un legajo y en el orden indicado.~~